



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Doña Leyla Alonso García, 1º Teniente de Alcalde, Alcaldesa en funciones por Decreto de delegación número 2020-1187 del Ayuntamiento de Ugena (Toledo):

Hago saber:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz y Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que dispone la Ley Organica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reunan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Requisitos legales:

Ser Español.

Ser mayor de edad.

No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.

No estar condenado por delito doloso.

No estar procesado o inculpado por delito doloso Estando en el Pleno ejercicio de sus derechos civiles.

En la secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<https://ugena.sedelectronica.es>].

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

En Ugena a, 24 de agosto de 2020.- La 1º Teniente de Alcalde, Leyla Alonso García.

Nº. I.-3632